

Ecuasistencia Compañía de Asistencia del Ecuador S.A.
R.U.C. 1791291468001
Av. 12 de Octubre N24-562 y Luis Cordero • Edif. World Trade Center • Of. 208
Tels.: 2554450 / 2554880 • Fax: (593-2) 2554559
QUITO - ECUADOR

 ECU | ASISTENCIA

Quito, 28 de abril del 2014.

Señores
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Ciudad.-

De nuestra consideración:

Por medio del presente autorizo al Señor Benjamín Valencia, portador de la cédula de identidad número 1708786817 a realizar los trámites de Presentación de formulario de actualización de datos y solicitud de acceso y declaración de responsabilidad

Nuestro número de RUC: 1791291468001

Por la atención que den a la presente, antícpo mi agradecimiento.

CARLOS EDUARDO SENA
GERENTE GENERAL



2014 17 01 03 D 2894 - 6767
Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA.- En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, veintiocho de abril de dos mil catorce, ante mí, DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI, NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO, comparece: el señor CARLOS EDUARDO SENA, en representación ECUASISTENCIA COMPAÑIA DE ASISTENCIA DEL ECUADOR S.A, con pasaporte número YB249033, por sus propios y personales derechos: el compareciente es de nacionalidad brasileña, mayor de edad, de estado civil casado, capaz para contraer derechos y obligaciones, bien instruido por mí sobre el objeto y resultado del Reconocimiento de Firma, juramentado que fue en legal y debida forma y advertido de las penas del perjurio, y la obligación que tiene de decir la verdad con claridad y exactitud, manifiesta que su firma y rúbrica puesta en el documento que antecede, es la misma que la utiliza en todos sus actos tanto públicos como privados.- Leída que le fue en su integridad la presente acta por mí la Notaria, en alta y clara voz, se afirma y ratifica en el contenido de la misma y para constancia de ello firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe, de conformidad con el numeral nueve del Artículo dieciocho de la Ley Notarial.- Se archiva copia.- El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna esta Notaría.- r/t

CARLOS EDUARDO SENA
ECUASISTENCIA COMPAÑIA DE ASISTENCIA DEL ECUADOR S.A.

Dra. Jacqueline Vásquez Velastegui
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.

